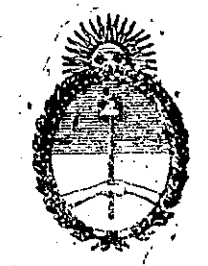


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.590 — AÑO XCIII — $a 24 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, miércoles 9 de enero de 1985

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.065

HORACIO CASTIABURO
DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4423
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES T. E. 392-4056
AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REDEXCO REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2 de octubre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 17|9|84 REDEXCO REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.A., aumentó el capital social en la suma de $a 900.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $a 1.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado.

$a 264 — Nº 64.911

IDARO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Irma Rosa Bigiatti de Barba Lijeron, 37 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 5.644.494; Edgardo Oscar Bigiatti, 24 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 14.020.700, domiciliados en Juan B. Alberdi 2764, departamento A, Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 19|7|84 y complementaria del 9|10|84. — 3) IDARO S. A. — 4) Libertad 434, piso 1º, oficinas 11 y 12 Capital Federal. — 5) 99 años desde inscripción. — 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; la construcción de inmuebles en general ya sean urbanos y|o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos u organismos estatales autárquicos o privados y provisión de mano de obra. Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Limpieza y mantenimiento en general de toda clase de edificios, con personal propio o contratado, servicio de portería, asesoramiento laboral integral. — 7) Pesos argentinos 100.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidenta: Irma Rosa Bigiatti de Barba Lijeron; Vicepresidente: Edgardo Oscar Bigiatti; Directoras suplentes: María Alejandra Solá Navarro de Bossio, Norma Camila Barboza. — Se prescinde sindicatura, conforme Art. 284 Ley 19.550. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 924 — Nº 94.977

PLASTICA PUNTANA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Hernán José Cortés, argentino, casado, nacido el 15|9|23, asesor de empresa, C.I. Nº 5.170.497, domiciliado en Canalejas 23, Boulogne, Provincia de Buenos Aires y Alberto Cecilio Díaz, argentino, casado, nacido el 25-10-47, contador, C.I. 10.615.024, domiciliado en Báez 790, 8º piso C, Capital; 2) 5|11|84; 3) PLASTICA PUNTANA S.A.; 4) Reconquista 341, 1º piso; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de la industria del plástico en todas sus faces y aplicaciones, la industrialización de productos de la petroquímica y química industrial y la fabricación de envases de todo tipo. b) La compra, venta, exportación, importación, distribución y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, matrices, moldes, productos elaborados y semielaborados relacionados con las actividades indicadas en el punto a). c) La explotación agropecuaria e ictícola. d) La compra, venta, permuta, construcción y toda clase de operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones incluidas en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $a 100.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio. 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; Presidente: Hernán José Cortés: Vicepresidente: Alberto Cecilio Díaz; Síndica Titular: María Matilde Núñez de Vázquez y Síndico Suplente: Mario Hantis. 10) 30.9 de cada año.

La Apoderada.

$a 1.364 — Nº 27.941

EDUARDO RUBEN NAVARRA Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79; 1) Eduardo Ruben Navarra, argentino, nacido el 25|3|55, comerciante, casado, D.N.I. 11.434.870, domiciliado en Bolivia 229, Villa Ballester; Daniel Alberto Ferrando, argentino, soltero, empleado, nacido el 14|6|59, D.N.I. Nº 13.256.979, domiciliado en Asunción 3185, 3º, Capital; Mario Norberto Navarra, argentino, nacido el 15|3|59, empleado, D.N.I. Nº 13.018.?71, casado, domiciliado en Diagonal 101 número 1466, San Martín y Humberto Martín Shikiya, argentino, empleado, nacido el 11|12|52, casado, D.N.I. Nº 10.641.171, domiciliado en Pedro Morán 5046, Capital; 2) 11|9|84; 3) EDUARDO RUBEN NAVARRA Y ASOCIADOS S. A.; 4) Pedro Morán 5046, Capital; 5) Tiene por objeto: La construcción, compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, así como la administración de propiedades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor; 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $a 100.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; Presidente: Eduardo Ruben Navarra; Vicepresidente: Humberto Martín Shikiya; Directores: Daniel Alberto Ferrando, Mario Norberto Navarra y Dardo Ruben Marcos; Síndico Titular: Mario Oscar Bruzzo y Síndico Suplente: Oscar Ziccarello; 10) 30|9 de cada año.

La Apoderada.

$a 1.232 — Nº 27.940

ARIN, ROSCIANO Y GARCIA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y MANDATARIA

Fecha del Instrumento: 23 de noviembre de 1984. Constituyen: Luisa Moskal de Arin, argentina, viuda, comerciante, nacida el 21|3|33, con L. C. Nº 529.595, domiciliada en San Martín 410, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires; Roberto Omar Rosciano, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|4|29, con L. E. Nº 4.899.192, domiciliado en Salgado 165, Lobos, Provincia de Buenos Aires; María Andrea Arin de Dianda, argentina, casada, abogada, nacida el 27|8|57, con D.N.I. Nº 13.053.558, domiciliada en Brandsen 737, Cañuelas, Provincia de Buenos Aires y Raúl Alfredo García, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|8|26, con L.E. Nº 875.069, domiciliado en Salgado 165, Lobos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ARIN, ROSCIANO Y GARCIA. S.A. COMERCIAL Y MANDATARIA. Domicilio: Santiago del Estero 1192, 6º piso, 22, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades comerciales y mandatarias en los ramos de remates-ferias de haciendas, remates generales, de bienes muebles, inmuebles y semovientes, comisiones, corretajes, represen-

taciones, consignaciones, tasaciones, peritajes, balances, inventarios y administraciones, todo lo que cuando así corresponda se efectuare con la intervención de martilleros, corredores u otros profesionales debidamente matriculados. Capital: $a 100.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidenta: Luisa Moskal de Arin; Vicepresidente: Roberto Omar Roscano. Directores Titulares: María Andrea Arin de Dianda y Raúl Alfredo García. Síndico Titular: Lucio Marcelo Palumbo. Síndico Suplente: Jacobo Suez.

El Apoderado.

$a 1.232 — Nº 64.728

ARGENFLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. Nº 3/79. — Socios: Marcelo Emilio Pisati, argentino, empresario, nacido el 20/4/52, casado, D. N. I. Nº 10.202.716. — Margarita María Traverso, argentina, nacida el 6/8/53, casada, arquitecta, D. N. I. Nº 11.120.239, ambos domiciliados en Avda. de Los Incas 3295, 14 piso, departamento 78, Capital Federal. — Alberto Antonio Di Gianni, argentino, nacido el 19/5/43, casado, ingeniero, L. E. 4.414.025, domiciliado en Sucre 2020, 11 piso, departamento A, Capital Federal y Guillermo Alfredo García, argentino, nacido el 13/9/51, soltero, ingeniero, D. N. I. 10.110.327, domiciliado en San Lorenzo 2505, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15/11/84. — Denominación: ARGENFLORES S. A. — Domicilio: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, oficina B, Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, depósito, almacenamiento y/o transporte de productos del agro o relacionados con el mismo en el país o en el exterior, y con marcas propias o de terceros. — b) Importación y exportación de mercaderías materias primas y productos del agro. — c) Realización de mandatos, comisiones y consignaciones. — d) Realización de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — Presidente: Marcelo Emilio Pisati. — Vicepresidenta: Margarita María Traverso. — Director: Guillermo Alfredo García. — Síndico Titular: Julio Francisco Cabrera. — Síndico Suplente: Gonzalo Félix Santiago Pereyra de Olazábal. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.320 — Nº 64.732

COMPAÑIA SUECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reforma de Estatuto y Aumento de capital social. Escritura del 12/9/1984. Asamblea del 27/4/1984, que ratifica la del 18-4-1983. Artículo 1º) La Sociedad Anónima Compañía Comercial Sueco Argentina en lo sucesivo se denominará COMPAÑIA SUECO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su sede social en la calle Tacuarí 174 piso 4º, Capital Federal. — Artículo 4º) El Capital Social se fija en la suma de pesos argentinos 150.000. — Artículo 9º) Los directores prestarán en garantía de sus funciones la suma de $a 1.000 en efectivo. — Artículo 14) La representación legal será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente.

El Autorizado.

$a 484 — Nº 27.653

CHITEX

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, INDUSTRIAL

Y FINANCIERA

Comunica que por escritura Nº 192 del 29/11/1984 pasada al folio 600 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de los artículos 8º y 10 del Estatuto Social que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 5/9/1983. Las reformas consisten: Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 4 y un máximo de 15 miembros con mandato por un año. Asimismo la Asamblea fijará el número de miembros que desempeñarán las funciones de Vicepresidente entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes en este caso se designarán Vicepresidente primero, segundo y tercero. Representación Legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente o a cualesquiera de sus Vicepresidentes.

El Escribano.

$a 616 — Nº 27.665

CITICORP Y RIO - BANCO DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/84 resolvió aumentar el capital en pesos argentinos 421.895.350 elevándolo de pesos 24.046.500.000 a $a 424.300.000 emitiendo acciones: 111.926.745 clase "A", 47.938.605 clase "B", 183.400 clase "C" y 73.600 clase "D", todas ordinarias nominativas endosables de $a 1,00 y 1 voto c/u., fijando el valor nominal de las acciones en pesos argentinos 1.000 c/u., modificando los Arts. 4º: capital social $a 424.300.000, y 10) Así como el canje de las acciones en circulación.

El Director.

$a 352 — Nº 27.648

CENTENERA

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 9/11/84 dispuso modificar el artículo 5º del estatuto como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de $a 800.000.000, representado por igual número de acciones ordinarias, de valor nominal $a 1 cada una, de las cuales 200.000.000 son de clase "A" cinco votos y 600.000.000 de clase "B" un voto".

El Directorio.

$a 352 — Nº 28.049

BERVIUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Roberto Domingo Vizioli, argentino, comerciante, de 40 años de edad, divorciado, L.E. 4.429.190, Rocha 1612, piso 10, Capital Federal; Héctor Enrique Bergoglio, argentino, comerciante, 40 años, casado, con L. E. 4.448.368, Libertad 1050, 4º piso, Capital Federal. — 2) Instrumento Público: El 15/9/83 y 9/11/84. Adopta estatuto modelo. — 3) BERVIUR S.A. — 4) Marcelo T. de Alvear 401, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la exportación e importación de mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. Asimismo podrán realizar con respecto a dichos bienes operaciones de compra, venta, permuta, cesión, comisión, representación, locación y comercialización. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras, inclusive mediante licencias extranjeras o nacionales. Financieras: Mediante inversiones o aportes o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.) y otros por las que se requieran concurso del ahorro público. Transportes: Operaciones de navegación y transporte y comercio marítimo, fluvial y terrestre, mediante el transporte por agua, tierra, en cualquier jurisdicción, ámbito y forma de todo tipo de carga, correspondencia o pasajeros, construcción de buques y artefactos navales, armamento, arrendamiento, fletamento, administración o explotación bajo todas las formas de artefactos flotantes, elementos de transportes marítimos o terrestres de todo género, tráfico, destino, nacionalidad, jurisdicción, registro o bandera, corretaje de cargas que se transporten por agua, tierra o de embarcaciones afectadas a cualesquiera de las actividades vinculadas con la exploración y explotación de minerales y petróleo. Agente marítimo, aéreo y terrestre, la representación de empresas dedicadas al transporte en todos sus géneros y especies, la realización de operaciones de carga y descarga de buques y aviones, camiones y toda clase de elementos de transporte, compra, venta, distribución y en general toda otra forma de comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, referidas al transporte en general. Agrícola, Ganadera y Forestal: Mediante la explotación, agrícola, ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas, ganaderas, cría de ganado de todo tipo, especialmente la explotación de invernada y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades y especies. Tambos, compra, venta de hacienda, cereales y oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias propias o de terceros. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $a 12.000. — 8) Administración y Fiscalización: Presidente: Roberto D. Vizioli; Vicepresidente: Héctor E. Bergoglio. — Fiscalización: Síndica Titular: Amanda Clotilde Cubas; Suplente: Mónica Josefa Stefani, abogadas. — 9) El 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$a 3.122 — Nº 27.963

NORBERTO S. MINERO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16/10/1984. — Estatuto Modelo. Socios: Norberto Sebastián Minero, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L.E. 4.247.896; Marta Beatriz Gutscher, argentina, casada, de 39 años, comerciante, L.C. 5.030.761, ambos domiciliados en Misiones 605, San Isidro, Pcia de Bs. Aires; José Marcelo Gutscher, argentino, casado, de 40 años, comerciante, D.N.I. 6.254.983, domiciliado en O'Higgins 253 San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, y Héctor Agustín Minero, argentino, casado, de 45 años, comerciante, L.E. 6.289.747, domiciliado en J. Díaz 893, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: "NORBERTO S. MINERO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Sarmiento 1574, piso 7º, oficina "D", Capital Federal. — Objeto: La ejecución de las siguientes actividades: Comercial e Industrial: La compra, venta, importación y exportación, fabricación e industrialización de productos y subproductos del caucho, en especial cámaras y cubiertas para bicicletas, motocicletas y automotores. Agropecuaria: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, olivícolas y de granjas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualesquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Así como también la construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usina y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Sebastián Minero; Vicepresidenta: Marta Beatriz Gutscher; Directores: José Marcelo Gutscher y Héctor Agustín Minero; Síndico titular: Fernando Roberto López Daneri; Síndico suplente: Enrique Jorge Rodríguez. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos.

El Gestor.

$a 1.884 — Nº 64.691

REVALUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 30/11/84. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26/12/42, con C. I. 5.011.357, y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18/11/42, con C. I. 4.797.081, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: REVALUAR SOCIEDAD ANONIMA. - Domicilio: Uruguay 772, 2º p., 86, Cap. - Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos alimenticios; b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; f) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas, ganaderos; g) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de agua y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; h) Importación y exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de cinco miembros titulares, con mandato por un año, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo establecido por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Para el caso de que la sociedad quede comprendida dentro de lo estipulado por el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y uno suplente, por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año. — Presidente, José Gonsález; Directora suplente, Alicia Delia Mangano.

El Presidente.

$a 2.332 — Nº 64.834

MIGUEL ISIDORO BELINKY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Isidoro Belinky, argentino, nacido el 2/7/17, L.E. 266.203, casado, comerciante, domiciliado en Bogotá 934, piso 3º C, Capital; Josefa Marcela Fernández de Belinky, argentina, nacida el 30/10/18, L.C. 445.995, casada, empleada, domiciliada en Bogotá 934, piso 3º C, Capital; y Alejandro Marcelo Richo, argentino, nacido el 25/1/63, empleado, soltero, D.N.I. 16.146.768, domiciliado en Almte. Brown 1410, piso 1º F, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20/8/84. — 3) Denominación: MIGUEL ISIDORO BELINKY S.A. — 4) Domicilio: Bogotá 934, piso 3º C, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la actividad de lavandería de ropa para industrias, hoteles, restaurantes y familias. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia. [illegible]

Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias portador de $a 1 cada una, valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Directorio compuesto entre dos y siete miembros con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplente por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un ejercicio, por igual número y período. En caso de no encontrarse la sociedad comprendida dentro del art. 299 por su capital se prescindirá de la sindicatura, ejerciendo los accionistas el control según art. 55 Ley 19.550. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — 11) Desígnase para el primer período: Presidente, Miguel Isidoro Belinky; Vicepresidenta, Josefa Marcela Fernández de Belinky; Director suplente, Alejandro Marcelo Riobo.

La Apoderada.

$a 1.408 — Nº 27.574

HILANDERIA CHILAVERT COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 77, folio 251, del 31 de julio de 1984 del Registro Notarial Nº 824 de la Capital Federal ante el escribano Juan C. Sabatini y según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27 de julio de 1984, ha sido elevado el capital social de $a 190 a $a 9.500.000, o sea en la suma de $a 9.499.810, resolviéndose se emitan 9.500.000 acciones al portador, ordinarias, de valor nominal $a 1 cada una divididas en 190 series de 50.000 acciones c|u; y se reformaron los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de los estatutos sociales en la siguiente forma: 1) La sociedad tiene domicilio en la ciudad de Buenos Aires, facultándose al Directorio a fijar su ubicación e instalar agencias, sucursales, etc., dentro y fuera del país. — 3) Objeto: Comercial: Compra, venta de toda clase de maquinarias, mercaderías elaboradas y|o semielaboradas y materias primas relacionadas con las industrias de productos textiles, químicos, metalúrgicos, plásticos y sintéticos. — Industrial: Fabricación, elaboración, transformación y distribución de materias relacionadas con las industrias de los productos ya citados, instalar y explotar planteles y|o establecimientos industriales, adquirir otros ya existentes de la misma índole y en funcionamiento, pagándolos en tal caso en todo o en parte con acciones. — Financiera: Por la inversión de capitales en empresas constituidas y|o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos de dineros con garantía real o personal excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieren concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales y constitución de toda clase de derechos reales, realizar loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y operaciones del régimen de propiedad horizontal. Importación y exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social es de pesos argentinos 9.500.000 y está representado por 9.500.000 acciones de $a 1 v|n. c|u. y 1 voto c|u. — El capital podrá ser elevado al quíntuplo de su monto. Toda decisión asamblearia de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, como requisito de validez, con cuya instrumentación se abonará el respectivo impuesto. — 5) La Asamblea fijará las características de las acciones e emitirse y podrá delegar en el Directorio la elección del momento de la emisión y las formas de integración. — 6) Las acciones y los certificados contendrán las menciones del art. 211 Ley 19.550. — Podrán emitirse títulos por más de una acción; firmados por Presidente o Vicepresidente. — En caso de mora en la integración el Directorio podrá proceder según artículo 193 Ley 19.550. — 7) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 1.000 en efectivo o títulos públicos. — 8) El Directorio tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — 9) No estando comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura. — Los socios poseen el derecho de control que confiere el art. 55, Ley 19.550 con modificaciones de Ley 22.903. — 10) Las asambleas se citarán según el artículo 237 Ley 19.550; quórum y mayoría según arts. 243 y 244 Ley 19.550. — La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 11) El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscribiéndose la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia de la Nación. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Fondo de Reserva Legal; 5 % como mínimo hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) Remuneración del Directorio; c) El saldo como dividendos a los accionistas ordinarios y|o fondos de reserva facultativas y|o de previsión y|o cuenta nueva y|o destino que determine la Asamblea. — Los dividendos se pagarán en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) Liquidación: podrá realizarla el Directorio o liquidador designado por la Asamblea. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas. — Disposición Transitoria: A los efectos de adecuar las acciones ya emitidas a las características establecidas en estos estatutos, los accionistas deberán entregar para su canje los títulos de la sociedad. — Los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos mientras no se dé cumplimiento a estas disposiciones. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje, prescribirá a los 3 años de la última publicación legal de las midificaciones introducidas en los estatutos.

El Contador.

$a 2.772 — Nº 27.998

PRAGMA F. C. B. PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad Pragma Publicidad S.A., por Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1983, resolvió reformar sus estatutos y cambiar su denominación por la de PRAGMA F. C. B. PUBLICIDAD S.A. Capital: $a 50.000. Directorio: 5 miembros titulares con mandato por 1 año. Y por Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 1984, resolvió aumentar su capital social de la suma de $a 50.000 a $a 510.000 y emitir acciones por un monto total de $a 460.000 y reformar el artículo cuarto de sus estatutos, fijando el capital en $a 510.000.

El Presidente.

$a 440 — Nº 27.638

TRADING DOMINION INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Laura Azucena Ferreyra de Renzo, argentina, divorciada, nacida el 21|6.35, con C.I. Nº 3.983.331, comerciante, domiciliada en Libertad 877, 5º piso, Capital; Juan Manuel Supervielle, argentino, casado, nacido el 7|9|38, con C.I. 6.186.713, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1442, piso 13 A, Capital y Miguel Angel Juan Larroque, argentino, casado, nacido el 20|11|42, médico, con D.N.I. Nº 4.404.746, domiciliado en Av. Asamblea 1130, 8º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19|7|84 y 1º|10|84. — Denominación: TRADING DOMINION INTERNATIONAL S. A. — Domicilio: Libertad 877, 5º piso, Capital. — Objeto: Exportación e importación de productos manufacturados, semielaborados o materia prima de origen industrial, minerales o productos de la alimentación, comercialización y distribución de los mismos. Representación de toda empresa o ente privado o no, actuando como comisionista o mandataria de las mismas, en lo relacionado con la industrialización y comercialización de toda clase de bienes. Adquisición, venta, permuta, loteos, fraccionamientos, construcción y arrendamiento de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley de propiedad horizontal y sus reglamentos. Otorgar préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantía, para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social, excluyendo expresamente las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio de dos a cinco titulares, con mandato por tres años, debiendo la Asamblea designar igual a menor número de suplentes. — Presidenta, Laura Azucena Ferreyra de Renzo. — Vicepresidente, Juan Manuel Supervielle. — Director titular, Miguel Angel Juan Larroque. — Directoras suplentes, Graciela Susana Varela y Marta Susana Núñez. — Fiscalización: Será ejercida individualmente por los accionistas, conforme con el art. 55 de la Ley Nº 19.550. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 1.496 — Nº 64.814

GHELCO SOCIEDAD ANONIMA I. C. A.

Registro Nº 41.377. Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30|11|1984, se resolvió modificar el estatuto social art. 4º, aumentando el capital social a $a 23.300.000 (veintitrés millones trescientos mil) a componerse en la porción que se eleva por 2.330.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 de un voto por acción, emitiéndose por la misma resolución $a 19.000.000 (diecinueve millones) en acciones del tipo referido, como pago de dividendo en acciones aprobado.

El Presidente.

$a 396 — Nº 28.023

HICADA SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 93.289. Se avisa que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8|9|83 resolvió aumentar el capital de $a 12.000 a $a 1.137.640, emitiendo 1.125.640 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una de un voto por acción, integrándose dicho aumento con el aporte de inmuebles. — El artículo cuarto del estatuto queda modificado así: Artículo 4º) El capital social es de pesos argentinos un millón ciento treinta y siete mil seiscientos cuarenta (pesos argentinos 1.137.640). — Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente.

$a 484 — Nº 28.026

CRYMSA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. número 3.79. — Socios: Armando Félix Barrios Piloto, cubano, nacido el 5|2|40, casado, comerciante, pasaporte cubano Nº 18.360, domiciliado en Carlos Pellegrini 1079, 8º piso C. Capital Federal. — Agustín Jaime Pazos, argentino, nacido el 6|9|30, casado, empresario, químico, L. E. número 5.573.424, domiciliado en Gaspar Campos 1547, Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto Demergassi, argentino, nacido el 3|9|50, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 8.490.223, domiciliado en José Julián Pérez 519, 3º piso A, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|11|84. — Denominación: CRYMSA S.A. — Domicilio: Cerrito 1320, 8º piso C, Capital Federal. — Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y depósito de las mercaderías incluidas en la nomenclatura arancelaria de exportación y nomenclatura arancelaria y derechos de importación; b) Asesoramiento técnico económico, financiero e investigaciones y estudios tecnológicos para cuya prestación no se requieran exclusivamente títulos habilitantes; c) Realización de operaciones con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra permitida por la legislación vigente, excluyendo la actividades reguladas por la ley de entidades financieras. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.500.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. — Presidente: Armando Félix Barrios Piloto. — Vicepresidente: Agustín Jaime Pazos. — Director: Jorge Alberto Demergassi. — Síndico titular: Horacio Hirsch. — Síndico suplente: Jorge Eliseo López. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.364 — Nº 64.733

CARLOS LULO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Pública del 23|8|1984, ante escribano Juan Roque Polito, Reg. 762, a cargo, CARLOS LULO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en cumplimiento a la Asamblea Extraordinaria del 7|2|1984, Acta Nº 22 y Acta Nº 161, del 5|1|1984, de Directorio, aumentó su capital social de pesos argentinos de 56.700 a pesos argentinos doscientos ochenta mil ($a 280.000), representado por dos mil ochocientas acciones de pesos argentinos cien ($a 100) y reformó el artículo cuarto del estatuto fijando el capital social en pesos argentinos doscientos ochenta mil (pesos argentinos 280.000).

La Apoderada.

$a 440 — Nº 27.620

INMOBILIARIA ERLY SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 2|10|84, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco al Fº 1.019 del Reg. Nº 676 a su cargo, los señores Eduardo Salomón Zelentcher, argentino, de 47 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.201.841, dom. en Palpa 3307, Capital Federal, y Eduardo Adrián Rodríguez, argentino, de 25 años, casado, comerciante D.N.I. Nº 13.020.504 dom. en Génova 2875, Hurlingham, Prov. Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: INMOBILIARIA ERLY S. A. Domicilio. Palpa 3307, Capital Federal. Duración. 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles para su venta. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Capital: pesos argentinos 100.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. — Directorio: Presidente: Eduardo Salomón Zelentcher. Director suplente: Eduardo Adrián Rodríguez. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 de la Ley Nº 19.550. Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano.

$a 1.320 — Nº 27.627

MON - DEP SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 898 del 3|12|84, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de: MON-DEP S. A., en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de mayo de 1984, resolvieron: a) Aumentar el capital en pesos argentinos 988.000, o sea hasta un total de $a 1.000.000. b) Emitir 988 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción valor nominal cada una de pesos argentinos 1.000, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 988.000 y el capital totalmente emitido a pesos argentinos 1.000.000. c) Reformar los artículos 4º, 5º, 8º y 9º del estatuto social los que en el futuro serán del siguiente tenor: 4) El capital social es de $a 1.000.000 y se divide en 1.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.000 cada acción. — 5) El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1.000 cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19.550. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos argentinos 50 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1.881 del Código Civil y del art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos de los artículos 158 y 284 de la Ley Nº 19.550 y sus

mod... En caso de encuadrar la sociedad dentro del artículo 299, se designará un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año, en la primera asamblea posterior a que tal hecho ocurra.

La Escribana.

$a 2.200 — Nº 65.041

FERNANDO JORGE VALLEJO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 311, de fecha 24 de agosto de 1984, se protocolizaron las decisiones de las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 3 de febrero de 1984 y 9 de marzo de 1984, que modificaron el art. 4º del estatuto social, el que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos cuatro millones trescientos mil ($a 4.300.000), representado por 4.300.000 acciones ordinarias de pesos argentinos uno ($a 1), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550".

El Presidente.

$a 336 — Nº 27.904

ENSUR
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 29 de junio de 1984. — Denominación: ENSUR SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital a $a 2.760.000, emisión de 2.700.000 acciones ordinarias, nominativas endosables de v$L 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma del artículo 4º de los estatutos, todo resuelto por la asamblea celebrada el 29 de junio de 1984. — Capital: $a 2.760.000.

El Apoderado.

$a 264 — Nº 27.960

VAN-DUSEN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima clásica. — 1) Victor Alfredo De Victor, argentino, nacido el 11 de febrero de 1939, comerciante, L. E. Nº 5.174.562, casado, domiciliado en Basabilbaso 4270, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Bisceglia, italiano, nacido el 20 de setiembre de 1908, comerciante, C. I. Nº 3.513.248 Pol. Federal, viudo, domiciliado en San Lorenzo 2505, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Beatriz Ermelinda de De Victor, argentina, nacida el 26 de agosto de 1941, comerciante, L. E. Nº 4.205.704, casada, domiciliada en Basabilbaso 4270, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Humberto Bisceglia, argentino nacido el 5 de diciembre de 1938, comerciante, D.N.I. número 12.342.333, casado, domiciliado en San Lorenzo 2505, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 130, de fecha 10|7|84 y modificatoria del 29 de octubre de 1984. — 3) VAN-DUSEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Independencia 2426, Capital Federal. — 5) Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte del país y|o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: Por la comercialización, consignación, representación y distribución de automotores, embarcaciones y aeronaves de todo tipo incluyendo sus pertinentes accesorios y repuestos. Industrial: Por la fabricación, construcción, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Financiera: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, préstamos de dinero con o sin garantía real con o sin intereses, así como la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse. No efectuará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras para las que se requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluídas las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Directorio: De dos a cinco miembros con mandato de tres años. Presidente: Victor Alfredo De Victor; Vicepresidente: Francisco Bisceglia: Directora Titular: Beatriz Ermelinda López de De Victor; Director Suplente: Humberto Bisceglia. Sindicatura: Se prescinde. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

$a 2.068 — Nº 27.728

MARLBUONO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución Nº 3 de la Inspección Nº 3 de la Inspección General de Justicia. — 1) Socios: Natalio Bacari, argentino, casado, nacido el 10|2|34, con L.E. 4120.177, comerciante, y Catalina Beatriz Donozo de Bacari, argentina, casada, nacida el 6|8|84, C.I. P.F. 5.138.453, comerciante, domiciliados ambos en la calle Pareja 4270, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de octubre de 1984. — 3) Denominación: MARLBUONO S.A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración, industrialización y transformación de hilados naturales, artifiiales y|o sintéticos y de todo tipo, confeccionar además con llo prendas para vestir, el hogar, comercio e industria en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines; fabricación de máquinas para la industria textil; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento y|o envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, modelos industriales o no y cesión de las mismas. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representación y mandatos. — Intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. — Importación y Exportación. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a empresas, sociedades y negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías admitidas por las leyes, quedando excluídas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere el concurso público y todo lo relacionado con su objeto social. — 6) Capital: Se fija en un millón de pesos argentinos. — 7) Presidente: Natalio Bacari. — Vicepresidenta: Catalina Beatriz Donozo de Bacari. — Síndico Titular: Juan Carlos Cumar. — Síndico Suplente: Daniel Alberto Gorban. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

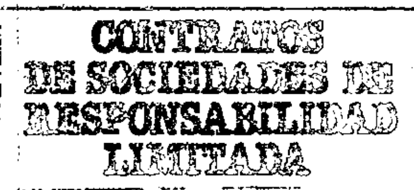
$a 2.024 — Nº 27.633

EL FORTIN DE FRANCISCO LOIS E HIJOS
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se comunica que por escritura pública de fecha 1º de diciembre de 1983 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del día 22 de noviembre de 1983, se ha resuelto el Aumento del Capital Social, reformándose el Art. 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado así: "Artículo 4º: El Capital Social será de un millón trescientos cincuenta mil pesos argentinos (pesos argentinos 1.350.000), representado por 1.350.000 acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.

$a 484 — Nº 27.637



ANTIQUE CARS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 382 de fecha 13|10|84, los socios: Jorge Daniel Aramendi, argentino, nacido el 19|11|47, divorciado, comerciante, L.E. 7.606.678, domiciliado en Avellaneda 1128, piso 12 E, Capital, y Mirta Susana Aramendi, argentina, nacida el 26|6|51, divorciada, comerciante, D.N.I. 10.285.039, domiciliada en Camp!chuelo 1365, 1º piso, Capital, constituyen la sociedad ANTIQUE CARS S.R.L. — Domicilio Legal: Avellaneda 1128, piso 12 E, Capital. — Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, exposición y comercialización de objetos antiguos o de colección, ya sean muebles, joyas, relojes, monedas, documentos y en especial, autos o vehículos de transporte. — Industriales: Mediante la fabricación de repuestos, partes o autopartes y motores, y reconstrucción de materiales que se relacionen con objetos antiguos o de colección. Importación y exportación de los objetos antiguos y de colección, entendiéndose que la enumeración de dichos objetos efectuada en el presente artículo es ejemplificativa y no limitativa. — Capital: $a 100.000, dividido en 100.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. — Socios Gerentes: Jorge Daniel Aramendi y Mirta Susana Aramendi.

La Apoderada.

$a 1.276 — Nº 27.944

CASA ALEJANDRO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 19|11|84 se constituyó: Casa Alejandro S. R. L. que adopta el contrato modelo creado por Resolución 3|81 de I. G. J.: Luisa Lidia Barrionuevo, argentina, soltera, comerciante, 19|8|28, D. N. I. número 374.635; y Alejandro Lorenzo Beltran, argentino, soltero, comerciante, 3-10-25, L. E. Nº 4.220.758 ambos domiciliados en Humbolt 1934, 1º C, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación de heladeras, lavarropas, cocinas y todo otro artefacto eléctrico, electrodoméstico para el hogar. — Capital: $a 20.000. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 30 ejercicios. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — Sede Social: Humbolt 1934, 1º C, Capital Federal.

La Gerente.

$a 440 — Nº 27.925

CASA VAYDA
SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se solicita la publicación por 1 día en el Boletín Oficial del aumento de capital de la Sociedad: CASA VAYDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuado por documento privado de fecha 11 de setiembre de 1984, modificándose la cláusula Cuarta del Contrato Social la que quedará redactada de la siguiente forma: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos argentinos un millón (pesos argentinos 1.000.000), dividido en 10.000 cuotas de cien pesos argentinos cada una, que los socios han suscripto en partes iguales entre los mismos socios y que se encuentran integrados con los bienes que se detallan en el Balance del 30 de junio de 1984, que por separado suscriben los socios, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan sus costos, conforme lo disponen los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550 y sus modificatorias vale decir que cada socio queda en dos mil quinientas cuotas de cien pesos argentinos cada una.

La Escribana.

$a 748 — Nº 65.024

ALKOPORT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cónyuges en primeras nupcias Gustavo Oscar Portaluppi, argentino, nacido el 14|8|53, D.N.I. 11.816.073, contador público y Nora Isabel Koch argentina, nacida el 1º|3|55, casada, D.N.I. número 11.735.706, domiciliados en Sarmiento 3946, 8º "D", Capital, y los cónyuges en primeras nupcias Mario Daniel Koch, argentino, nacido el 1º|3|55, D.N.I. número 11.624.715, contador público y Miriam Susana Alpern, argentina, nacida el 17|4|56, D.N.I. 12.601.474 profesora de jardín de infantes domiciliados en San Luis 2754, 3º "C", Capital — Denominación: ALKOPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Fecha de Constitución: 30 de octubre de 1984. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, de computación, materias primas para la industria textil, química, del caucho, instrumental médico, odontológico, de manicuría, veterinarios. Compra, venta, explotación administración y construcción, por cuenta propia o de terceros de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes sobre propiedad horizontal. — Capital: $a 20.000. — Administración: Uno o más gerentes que duran dos años en su función, siendo reelegibles. — Gerentes: Mario Daniel Koch, Nora Isabel Koch, Miriam Susana Alpern y Gustavo Oscar Portaluppi. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Domicilio Social: Sarmiento 3940, 8º "B", Capital Federal.

El Gerente.

$a 1.144 — Nº 65.031

MEGACORP COMPONENTES ELECTRONICOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social Megacorp Componentes Electrónicos S.R.L. — Socios: Mario Daniel Koch, argentino, casado, nacido el 1º de marzo de 1955, D.N.I. número 11.624.715, contador público, domiciliado en San Luis 2754, 3º "C", Capital, y Jorge Alpern, argentino naturalizado, casado, nacido el 26 de diciembre de 1928, L.E. 4.381.034, comerciante, domiciliado en José Pacheco de Melo 2676, 2º piso, Capital. — Razón Social: MEGACORP COMPONENTES ELECTRONICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Constitución: 14 de noviembre de 1984. — Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución consignación, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, de toda clase de componentes electrónicos y de afines con éstos, productos eléctricos, electrónicos, de computación, materias primas para la industria textil, química, del caucho, instrumental médico, odontológico y veterinario. — Compra, venta, explotación, administración y construcción, de toda clase de inmuebles urbanos, rurales, incluso los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal. — Capital Social: $a 60.000. — Administración y Representación Legal: Uno o más gerentes que duran dos años en sus funciones, siendo reelegibles. — Gerentes: Jorge Alpern y Mario Daniel Koch. — Domicilio Social: San Luis 2754, 3º "C", Capital. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Gerente.

$a 1.012 — Nº 65.032

R. SCHMID
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato. — 1º) Socios: Omar Schmid, argentino, divorciado, con domicilio en Pasco 1088, Ramos Mejía, de 40 años de edad, D.N.I. 7.738.791, de profesión comerciante; y Juana de las Mercedes D'Agostino, argentina, soltera, con domicilio en Pasco 1088, Ramos Mejía, de 49 años de edad, D. N. I. 1.680.016, de profesión comerciante. — Fecha del Instrumento de Modificación: 1º de noviembre de 1984. — Denominación Social: R. SCHMID S.R.L. — Plazo de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1984.

El Socio Gerente.

$a 396 — Nº 28.019

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

HIDRAULICA TECNICORD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De conformidad al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día de la construcción de la Sociedad: 1º) Socios: Francisco Pellizas, argentino, nacido el 31|8|1940, comerciante, casado con Teresa Donato, L.E. Nº 6.515.792, domiciliado en Barrio Parque Norte, Martínez, Edificio II, Departamento 20; Felipe Santiago Viñas, argentino, nacido el 3|5|1926, comerciante, casado con Dora Mordini, L.E. Nº 3.015.081, domiciliado en Pasaje Mordini 635, Barrio Alto Alberdi, Córdoba; Héctor Omar Viñas, argentino, nacido el 26|3|1949, comerciante, casado con Anna Rosa Vielmo, L.E. Nº 7.645.186, domiciliado en Pdre. Francisco Palau 220, Barrio Argüello, Córdoba; y Raúl Ernesto Anastacio Villarruel, argentino, nacido el 11|5|1932, comerciante, casado con Josefina Benasich, L.E. Nº 6.477.889, domiciliado en San Juan 3125, Alto Alberdi, Córdoba. — 2º) Instrumento privado de fecha 19|9|1984. — 3º) HIDRAULICA TECNICORD S.R.L. — 4º) Avenida Dorrego 217, Capital Federal. — 5º) Objeto: La comercialización de todo tipo de componentes y accesorios para circuitos oleohidráulicos y de aire comprimido, como ser: mangueras de alta, media y baja presión, stándares, especiales y de confección. — Circuitos en cañerías, acoplamientos, tees, adaptadores, etc. — Cilindros hidráulicos de maquinarias y equipos fijos stándares y sobre planos. — Empaquetaduras para cilindros, aros, sellos y todo tipo de productos moldeados en caucho. — Fabricación y armado de elementos hidráulicos para la industria minera, vial y agrícola. — Exportación - importación de productos relacionados con su objeto. — Pudiendo ampliar sus actos dentro del ramo y que sean permitidos por las leyes. — 6º) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 1.000.000, divididos en 1.000.000 de cuotas de $a 1 cada una, integradas por partes iguales. — 8º) Administración: Cuatro (4) gerentes por tiempo indeterminado. — Firma social: Indistinta. — Gerentes: Francisco Pellizas, Felipe Santiago Viñas, Héctor Omar Viñas, Raúl Ernesto Anastacio Villarruel. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

$a 1.364 — Nº 28.025

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISIDORO GARCIA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 310 e. 9|1| Nº 65.463 v. 11|1|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28|12|84 al 2|1|85.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JAIME CLAUDIO COHEN para que dentro de 10 días conteste demanda en los autos: Scerolli Carlos Alberto c|Cohen Jaime Claudio s|Consignación y Escrituración, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 1.020 e. 9|1 Nº 29.822 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a: JOSE BLAZEWICZ a los efectos de que comparezca a tomar intervención en autos: Blazewicz José s| Ausencia con Presunción de Fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$a 186 e. 9|1 Nº 57.426 v. 9|1|85

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, en autos: Caja Mutual Yatay 240, S. C. C. L. c|Gabowicz, Raquel Felisa y otro s|Ejecutivo, emplaza a: SALVADORA BERMUDEZ, para que dentro del 5º día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un (1) día.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984.
Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 595 e. 9|1 Nº 29.784 v. 9|1|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, por ante el cual tramitan los autos: Banco Do Brasil S. A. c|Esquivel, Antonio s|Ejecutivo, cita y emplaza al señor ANTONIO ESQUIVEL para que dentro de cinco días a partir de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Corrientes y en el diario de mayor circulación en Corrientes, Provincia de Corrientes. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
$a 1.020 e. 9|1 Nº 29.779 v. 9|1|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría número 46, de la Capital Federal, cita a los demandados: GABRIEL ERNESTO BENBASSAT y ERNESTO RAUL BENBASSAT, para presentarse a derecho en los autos: Banco Financiero Argentino S.A. c|Benbassat, Gabriel Ernesto y otro s| Ejecutivo, Expediente Nº 12.738, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984.
Oscar Sergi, secretario.
$a 850 e. 9|1 Nº 29.841 v. 9|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 9|1 - Vence: 11|1|85

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|10|84	CONSTANTINO RAMIRO JOSE FIERROS	29.723
1	2	Patricia G. de Gaitzke	27|12|84	ARGENTINO AUGUSTO MORALES	29.697
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	NELIDA AMERICA SUAREZ	29.742
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|84	DOMINGA BRUNO DE MARTIRE	29.724
4	8	María del Carmen Aguirre	27|12|84	PASCUA ESPOSITO DE APREDA	29.709
8	15	Ramiro Santo Fare	20|12|84	MARIA CONCEPCION PALMIERI Vda. de DEL BUONO	29.708
8	15	Ramiro Santo Fare	9|11|84	FIORAVANTE MOLINARE	29.719
8	16	Adriana C. de Frezza	22|12|84	MARTINO DE CUCCHI ELENA	29.707
11	22	José M. Ingaray	26|11|84	CARMEN MARIZ DE GARCIA	29.722
13	25	Fernando B. Menéndez	21|12|84	ARMANDO LUIS GONZALEZ	29.706
15	30	José Luis González	28|11|84	RUBEN HORACIO ALONSO	29.730
16	32	María N. Coccia de Negri	17|12|84	LUCIA o LUCIA AGRIPINA PICCHIONI DE DELFINO	29.755
17	34	Tristán Bravo	12|12|84	ELBIO CORDOBES	29.707
18	36	María Isabel Millán	18|12|84	AMELIA ADELIA DIAZ DE ALLENDE o AMELIA ADELIA DIAZ VIEYRA DE ALLENDE	29.727
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	ENRIQUE AGUSTIN PINCHINATTI	29.705
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|12|84	SILVIO MARCELINO LAGARRIGUE	29.698
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	JOSE APIFANIO ALONSO FRAGA	29.754
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|12|84	LUIS JORGE MAZZARELLA	29.692
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|84	CATALINA CANCIAN DE MORANDIN	29.725
24	48	Rubén H. Malatesta	19|12|84	MARGARITA SUANA EDDI DEC MBAZBAZ Y TAYRA SACKAL DE EDDI MORDEHAI	29.721
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|84	JUAN CASCO	29.741
25	49	María Eugenia Giraudi	28|12|84	MIGUEL GUIDI Y DE MARIA ISABEL MARTINEZ DE GUIDI	29.757
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|12|84	REBECA KAZAP viuda de CHERÑAVSKY o REBECA KAZAP viuda de CHERNAVSKY	29.712
29	58	Marta Amelia Beiró	29|12|84	JOSEFA MARIA FEDERICI viuda de BELTRAMI	29.726
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	ANITA ESTHER ANTONIA FILOMENA CAMPLLONCH DE RODRIGUEZ	29.695

e. 9|1 Nº 3 v. 11|1|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.689

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	6	Ana E. Baldan	10|12|84	OSVALDO JOSE AMADO ZGOT	3	Inf. art. 302 del C.P.
4	7	Laura Vouilloud	20|12|84	DARIO VEGA	3	Contrabando
4	8	Hernán Mestre	17|12|84	CARLOS CESAR DUARTE	3	Av. contrabando

e. 9|1 Nº 1 v. 9|1|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	13|12|84	JUAN CARLOS VALENTE	3	Hurto
12	135	Oscar A. Ciruzzi	13|12|84	LIONEL DANTE ALEJANDRINO	3	Robo
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	18|12|84	ALBERTO ADOLFO LEDESMA, D.N.I. 11.821.031	3	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	12|12|84	JORGE ANTONIO GRAY	3	Bigamia
21	165	Martín Adalfo Márquez	10|12|84	JORGE OMAR GONZALEZ	3	Sumario Nº 18.468 robo
22	127	Luis M. Crisetti	14|12|84	ANTONIN DIOSNEL GOMEZ	3	Hurto
24	131	Carlos Daniel Liporaci	28|12|84	GONZALO BOBER	3	Inf. Ley 20.771
27	106	Daniel Emilio Parodi	18|12|84	JOSE LUIS GIMENEZ	3	Robo calificado
28	142	Ernesto Raúl Botto	11|12|84	MIGUEL ANGEL CANDIA	3	Robo
29	136	Federico Luis Casal	19|12|84	JOSE ALBERTO LOYOLA	3	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	17|12|84	NICOLAS BUCCI	3	Hurto
31	115	Juan Dante G. Alaviña	20|12|84	LUIS ANTONIO GALLINA	3	Falsificación de documento
33	170	Oscar Ricardo Amirante	15|11|84	RAUL P. ALVEZ	3	Estafa
		d. Mercedes Cristina J. Bosca	28|12|84	JULIO JUAN ALONSO, D.N.I. 10.389.900	3	Nº 21.657. Delito de tenencia de estupefacientes

e. 9|1 Nº 2 v. 9|1|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGHERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1984.
— Lucas Aon, secretario.
e. 8|1 Nº 10 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILBAO ELVIRA ESTHER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984.
— Lucas Aon, secretario.
e. 8|1 Nº 9 v. 10|1|85

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERDIMINAS BURDULIS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984.
— Lucas Aon, secretario.
e. 8|1 Nº 11 v. 10|1|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DOMINGO GALLIZZI y don BRUNO GALLIZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1984. — Carlos A. Vázquez, secretario.
$a 310.— e. 8|1 Nº 65593 v. 10|1|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 31|12|84 al 3|1|85.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LAJST, JULIO VICTOR s| Quiebra", que el síndico designado es el contador don Horacio Abelardo Franco, con domicilio en Perú 363, piso 9º, Capital Federal. — Se fija el plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 10 de abril de 1985; los días 3 de mayo de 1985 y 27 de mayo de 1985, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. — Se fija audiencia para el día 19 de junio de 1985 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — La fecha del decreto de quiebra de Julio Víctor Lajst es la del 11 de diciembre de 1984.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1984.
Eduardo López Gasparri, secretario.
e. 4|1 Nº 4.841 v. 10|1|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 en autos: "Udaduvs de Brik, Ana y otro s|Cancelación", ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado a plazo fijo transferible número 368386 por la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 9, a nombre de ANA UDADOVSKY DE BRIK y|o JACOBO SAMUEL BRIK, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 5.115.- e. 4|1 Nº 65.892 v. 24|1|85

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "GONZALEZ MARTIN MARCOS y otra s|Cancelación Certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de abril de 1980... Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito Nº 005706, a plazo fijo transferible, emitido por el Banco de Boston con vencimiento el día 26|10|79 a nombre de Martín Marcos González y Etelvina Aleman por el monto de $ 3.546.200 ($a 354,62) haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días (60) a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese edictos por quince días (15), en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1984. — Alejandro Quintela, secretario.
$a 5.580 e. 20|12|84 Nº 65.192 v. 11|1|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, comunica por el término de 5 días, que con fecha 29 de noviembre de 1984 se declaró en estado de quiebra a Aerofin S.A., síndico designado Ricardo Jorge de Cesare con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428, 5º piso, Capital, fíjase como fecha para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 6 de marzo de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 14 de mayo de 1985 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase a los administradores de la fallida para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1984. — Martín Carlos Arricla, secretario.
e. 8|1 Nº 12 v. 14|1|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos caratulados: RACANA JULIO ANGEL s| Quiebra, se ha resuelto emplazar a los acreedores en los términos del art. 33 de la ley 19.551 para que presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1985, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 1º de abril de 1985, y el que se refiere al art 40 el día 24 de abril de 1985. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido, el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 inc. 2, 3 y 5 de la ley citada y en su caso con el inc. 7º de dicho artículo. — También deberá dentro de 48 horas constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Hágase saber a sus efectos que el síndico designado en autos —que ya ha aceptado el cargo es el Dr. Alberto Tomasello, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, piso 1º, Capital Federal. — Fíjase la fecha de junta de Acreedores para el día 16 de mayo de 1985, a las 9 horas, a los efectos del art. 96 inc. 2º Ley 19.551, si correspondiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 4|1 Nº 4.848 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de UPWARD S.A., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico designado los bienes de aquélla y abtenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contadora Cortés, Mirta G., con domicilio en la calle Alsina 1569, piso 10 de esta Capital, hasta el día 25 del mes de abril de 1985. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 2 del mes de julio de 1985, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intime a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el Art. 93 de la Ley 19.551. — Se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 7|1 Nº 1 v. 11|1|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos GARAVAGLIA y MARELLI S.R.L. s|Quiebra, síndica Raquel Amelia Colombo, con domicilio en la calle Fortunato Devoto 430 de esta Capital Fede-

ral; dicha quiebra se decretó con fecha 18 de diciembre de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 1985. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 3 de julio de 1985, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º de la Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1984.
Jorge L. Fablán, secretario.
e.8.1 Nº 13 v. 14|1|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Palacio de Justicia, piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de PETROCAR S. A., con domicilio legal en Viamonte 1646, piso 4º, oficina 18, Capital Federal, fijándose hasta el día 12 de abril de 1985, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Contador Juan Carlos Gordon con domicilio en Canning 258, piso 3º, B, Capital Federal. — Señálase el día 17 de junio de 1985, a las 9 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 14, inc. 4) con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 2.170 e. 3|1 Nº 29.234 v. 9|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 en los autos caratulados: "PIOT de URRUTY y otros s|Cancelación de Títulos" (Expediente 12.475), dispone la cancelación de los 28 títulos representativos de 3.500 acciones nominativas de un valor nominal de $ 1.000 v|n c|una, y cuya numeración parte del Nº 1 y es correlativamente ascendente, y que la sociedad Edificor Edificadora Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones, inscribió a favor de los legatarios Ernestina Laura Piot de Urruty, Enrique Esteban Urruty, Osvaldo Ernesto Urruty, Beatriz Laura Urruty de Barrese y de Marcelo Alberto Urruty y de Julia Mujica de Sabalzagaray. — Autorízase la cancelación de los títulos mencionados, privándolos de toda eficacia, después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 6.510 e. 24|12|84 Nº 65.344 v 15|1|85

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Lavalle por un monto de $a 171.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984 expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación ...de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial...) Juan Carlos Mata, Juez. Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s| cancelación. Juzgado Comercial Nº 17 de Capital Federal Nº 17, Secretaría número 34.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.
$a 4.656. e 19|12|84 Nº 65.157 v. 16|1|85

Nº 19

Se hace saber por el término de quince días que en los autos: "VENTURA, JUAN s|Cancelación de Certificado" el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible en moneda extranjera Nº 11.076 por u$s 1.047 de capital, con vencimiento al 17 de febrero de 1983, firma receptora Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 17 (Barracas). — El presente deberá publicarse por quince días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.
Fernando Miguel Durao, secretario.
$a 4.656 e. 27|12|84 Nº 65.451 v. 17|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra y del señor "JOSE LUIS GATTI" en carácter de socio solidario. — Síndico: Contador César Alberto Ozzi, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 4º, oficina "F", Cap. Federal. — Fíjase hasta el día 22 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el da 29 de abril de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 27 de mayo de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 4 de junio de 1985 a las 8.00 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 95, inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 4|1 Nº 4.850 v. 10|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio del Sr. Aquiles R. Luchina. — Síndico Dr. Juan Carlos Couso, con domicilio constituido en la calle Paraná 275, piso 5º "D" Capital Federal. — Fíjase hasta el día 14 de marzo de 1985 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 15 de mes de abril de 1985, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 17 del mes de mayo de 1985, a los fines de que presente el informe general. — Asimismo, señálase el día 4 del mes de junio de 1985, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, sin fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquel, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (artículos 93 y 95 inc. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 4|1 Nº 4.849 v. 10|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 7|1 - Vence: 9|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|12|84	JORGE JOSE BENEVENIA	65.898
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	FLAVIA ROSSI DE SAPORITI y EDUARDO MINOTTI	29.394
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|12|84	GERONIMO REMIGIO ALVAREZ	29.510
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|84	MANUELA MIRANDE DE VIVES	29.600
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|84	MARIA ANTONIA PORTELLI DE WACKER	65.891
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|84	MARIA GENEROSA GRUÑA DE SOARES	65.963
2	4	Horacio Roberto Granero	10|12|84	FLORINDA ANGELINI DE ZOZAYA	29.404
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|84	ANA LEHLE DE BOSCH	29.375
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|84	MARIA ARGENTINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	29.534
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|84	DOMINGO SACCO	29.629
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	JOSE MARIA BUDIÑO	63.962
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|84	DOMINGO FLORO LOMBARDI	65.953
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	CATALINA FIGLIOMENI DE CACCAMO y ANTONIO CACCAMO	65.914
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|12|84	CATALINA ESTER COSTARA	65.986
3	6	Alberto Ugarte	27|12|84	TRINIDAD LOPEZ DE WELSH	65.952
3	6	Alberto Ugarte	26|12|84	ROSARIA MARTINO DE MAREGO	29.398
3	6	Alberto Ugarte	10|12|84	JOSE MARIA LOPEZ	29.423
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|12|84	ALICIA LUISA DELLA PALMA	29.557
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|12|84	ANDRES SALVADOR FRANCISCO ERMOCIDA	29.433
4	8	María del Carmen Aguirre	26|12|84	TERESA ANTONIA RUBIO DE MESTRES	65.915
4	8	María del Carmen Aguirre	5|12|84	AGUSTINA ROMAN GOMEZ DE CORDOBA	65.959
5	9	Patricia E. Castro	14|9|84	TEODORO BERGER	65.894
5	9	Patricia E. Castro	21|12|84	PASCUALA BARBIERI DE BORELLI	65.952
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|12|84	ISABEL ANTONIA MAGISTRIS VDA. DE BERNACCHIA	65.887
5	10	Carlos A. Carranza Casares	20|12|84	OSVALDO JESUS GRANILLO y NATIVIDAD GIGENA DE GRANILLO	65.936
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|12|84	JOSEFA DORADO MAQUIEIRA	29.537
6	11	Hugo Carrillo	26|12|84	CARLOS MIRES	65.908
6	11	Hugo Carrillo	28|12|84	ALEJANDRINA ANGELA MATILDE CAPPELLETTI DE KOESSL	29.397
6	11	Hugo Carrillo	21|12|84	JORGE LUIS LEOPOLDO URANGA BUNGE	29.400
6	12	Lucas Aon	26|12|84	ALBERTO CESAR FRANCISCO GALIE	65.974
6	12	Lucas Aon	10|12|84	MARIA LAURA DELINA CARTASSO DE CASTRO	65.976
6	12	Lucas Aon	13|12|84	JOSE VIZZENO	29.427
7	13	Gustavo Pedro Torrer	19|12|84	GUIDO ZANONI	65.920
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	MAXIMINA OFELIA MARTINEZ DE CAJIGAL	65.916
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|84	NELLY ZUNILDA SANCHEZ DE ATUART	65.927
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	TIBERIO PABLO MULLER	65.942
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|84	MARIA ORFILIA CROCE DE BEZZONE	29.592
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|84	JACOBO CHERTOK	29.383
7	13	Gustavo Pedro Torrent	27|12|84	VITO MOCCIA	29.521
7	13	Gustavo Pedro Torrent	28|12|84	DWJRA ELBBAUM DE GARBARZ y SALOMON GARBARZ	29.560
8	16	Adriana C. de Frezza	26|12|84	MARIA MOULEDOUX DE LENCIONI	65.984
9	18	Ernesto D. Julián	3|12|84	ERMINDO IGNACIO GENEYRO	65.873
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	JUAN COLECCHIA	65.879
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	CARLOS o CARLOS NICOLAS GUIDO FUSARI	65.897
11	21	Julio Campos	7|12|84	ANDRES ONORATTI y CARMELO HONORATE	65.911
11	21	Julio Campos	21|12|84	ELVIRA VAZQUEZ DE FERNANDEZ y JUAN RAMON FERNANDEZ MALBAR	65.889
11	22	José M. Irigaray	27|12|84	SARA AMELIA BERNASCONI DE OLAZABAL	65.967
11	22	José M. Irigaray	28|12|84	VICENTE SASSO	65.887
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|12|84	ALBERTO AUGUSTO SALDAÑA	65.982
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|12|84	JUANA AMELIA SARLI DE PIROLA	29.376
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|84	VICTORIA ITALA PAVONI DE PEREZ VILLAMIL	29.425
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|12|84	FEDERICO EMILIO CANTALUPPI	65.937
12	23	Irene Martínez Alcorta	21|12|84	DOMINGO IGNACIO TRAVERSARO o DOMINGO TRAVERSARO, ESTEFANIA AGUIRRE TRAVERSARO y PASCUALA ESTEFANIA TRAVERSARO	65.863
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|12|84	ELENA MERCEDES VILLAMAYOR NOCETI	65.900
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|84	ROSA JOSEFINA FERRARIS DE TOPPIANO	29.598
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|84	JUAN FRANCISCO DOMINGO SIMON MARTINOLICH	65.895
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|12|84	MAURICIO LUIS JUAN BAUTISTA CASTAGNETO y MARIA ROUTI DE CASTAGNETO	29.388
13	25	Fernando B. Menéndez	28|12|84	JOSE BRANCONE	65.878
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|84	SAUL CARLOS ANDRIANI	65.983
14	27	José Luis Caruso	20|12|84	ZALMAN KRASNER	65.957
14	27	José Luis Caruso	28|12|84	JOSE MARIA LOZANO	65.919
14	27	José Luis Caruso	12|12|84	VENTURA TORIBIO DITRO	65.985
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|84	NORMA BONOMO DE ORSINI	65.961
14	28	Guillermo C. Mercado	20|12|84	JORGE SERAFIN CATTANEO	65.968
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|84	ALFREDO MORONI	29.401

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a JUAN CARLOS RIVADULLA y ALBERTO LUIS ALVAREZ para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en autos: "Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c|Rivadulla, Juan Carlos y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.190.— e.8|1 Nº 29.696 v.9|1|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de AMADO HUSSEIN y de BENEDICTO ANTONIO CIRINO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paraguay 2449, piso 3º C, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 11 de febrero de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 17 de abril de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 7|1 Nº 3 v. 11|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de BENITO JUAN ALBRIZIO e IRENE GONZALEZ de ALBRIZIO. — Síndico: Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paraguay 2449, piso 3º C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de marzo de 1985. — Si hubiere lugar la Junta de Acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 24 de mayo de 1985, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Prohíbese la salida del territorio nacional de los fallidos sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Norma Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 4 v. 11|1|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, en autos caratulados: "FRIDLENDER, GARA y SOLTAK, AIDA s|Cancelación de Título", hace saber que por auto del 20 de marzo de 1984, ha decretado la cancelación del plazo fijo transferible, a 35 días de plazo, por la suma de pesos argentinos 3.920,75 más un interés de $a 670,98, monto total de $a 4.591,73, cuenta nº 1241291|0, certificado nº 1204257, con fecha de vencimiento 7|11|83, librado por el Banco Alas (Sucursal nº 12), sito en Boedo 871, Capital Federal. — Publíquese por quince días. — Atento a lo dispuesto a fs. 19 del Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos (Expte. número 4363), y la providencia dictada con fecha 26 de noviembre de 1984 en estos autos; se hace constar que la publicación de este Edicto deberá efectuarse sin previo pago de su valor.

Buenos Aires, diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|12|84 Nº 4.826 v. 18|1|85

PARTIDOS POLITICOS ANTERIORES

JUJUY

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

A los fines dispuestos por el Art. 17, inc. 2º de la Ley Nº 22.627, modificada por Ley Nº 22.374, el Juzgado Federal con competencia Electoral a cargo del Dr Hugo Mezzena, Secretaría Dra. Elvira Ortíz de Matteucci comunica por tres (3) días en la causa Expediente Nº 63|84, caratulado: "Partido Unión del Centro Democrático - Solicita reconocimiento de Personería Jurídico-Política", que la denominación adoptada por dicho Partido en el Acta de Constitución de fecha 5 de octubre de 1984, es la de "Partido Unión del Centro Democrático".

San Salvador de Jujuy, 20 de diciembre de 1984. — Elvira Ortíz de Matteucci, secretaria.

e. 7|1 Nº 7 v. 9|1|85

(viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14	28	Guillermo C. Mercado	28|12|84	LUIS ENRIQUE ARROYUELO	29.626
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19|10|84	YOLANDA TERESA LOLAGO DE CHIARELLO	29.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26|12|84	JOSE GALLIPOLI	65.913
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16|11|84	BERTA SPECTOR DE SAJNOVSKY	65.964
15	30	José Luis González	27|12|84	CARLOS BIANCHI	65.905
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|12|84	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ	65.909
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|12|84	ROSARIA GARGIULO DE GARGIULO	65.928
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|84	ISAAC STRAWICH	65.978
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|84	EUGENIO ARGENTINO HUGO DE BARTOLO	65.981
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|12|84	CATALINA BERECOCHEA DE GARCIA NUÑEZ y MANUEL SIXTO GARCIA NUÑEZ	65.987
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|12|84	MARIA FURRER VDA. DE KOFMAN	29.422
17	34	Tristán Bravo	23|11|84	ROBERTO ELOY MARCELIANO	29.498
17	34	Tristán Bravo	20|12|84	EVA BLOSZTEJN DE LEWINZON	29.517
17	34	Tristán Bravo	27|12|84	MARIA DEL AMPARO RODRIGUEZ SOTURA DE RODRIGUEZ OLAY o AMPARO RODRIGUEZ SOTURA DE RODRIGUEZ OLAY y de MANUEL RODRIGUEZ OLAY o MANUEL RODRIGUEZ	29.555
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	MARIA ISABEL RATTO DE CRISAFI	65.949
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|12|84	JULIA MARIA BERTOLLINI DE RODRIGUEZ	29.393
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|12|84	JOSEFINA DIAZ DE CARBALLEDA	29.463
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	OSCAR PABLO ROTILI	29.562
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|12|84	JOSE VILAR MOSTEIRO	65.951
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|84	FILOMENA CELENTANO DE BUDETTA y CLEMENTE LUIS BUDETTA	29.420
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	HILDA NOEMI BALBO DE BALDUZZI	29.386
18	36	María Isabel Millán	21|12|84	SOFIA SONIA KOS DE CANATELLI	29.527
18	36	María Isabel Millán	28|12|84	EUGENIO PABLO WIENER y MATILDE BUACAR DE WIENER	65.975
19	37	Eduardo Nuzzolesse	27|12|84	HECTOR ANTONELLI	65.859
19	38	Marta B. Gómez Alsina	18|12|84	ENRIQUE STEINBAUM	29.391
19	38	Marta B. Gómez Alsina	12|12|84	FERNANDO CARBAJAL	65.923
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	RICARDO JORGE PAREJA	29.414
19	38	Marta B. Gómez Alsina	27|12|84	EDUARDO PALINSKI	65.885
19	38	Marta B. Gómez Alsina	29|12|84	LUIS PRIMO CASTELLANO	65.899
19	38	Marta B. Gómez Alsina	28|12|84	JOSE ANTONIO MOLANES	29.478
20	40	Celia Angeles Pérez	23|11|84	GERONIMO JOSE CALO	65.896
20	40	Celia Angeles Pérez	27|12|84	LEONARDO GUERRINO MARANGONI	29.601
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|12|84	RAQUEL ROSARIO RODRIGUEZ DE GIL y FRANCISCO JOSE GIL	29.571
21	42	Carlos Alberto Vásquez	21|12|84	FLORENTINA VACA VDA. DE TABARES	65.886
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|12|84	MICHALINA NECIWKA DE PACZKOWSKI	65.955
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	14|12|84	FLORINDA PELLEGRINI DE RODRIGUEZ	2.937
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	ALBERTO CLEMENTE BANCHI	29.464
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	MARIA MANUELA QUIÑOA DE COTO	65.854
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	BUROSKE DE LIFSCHITZ, ANTONIA y NAUM LIFSCHITZ	29.424
23	45	Ana M. Beñeventano	14|12|84	RUFINO FERNANDEZ	29.374
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	ARTURO ARNALDO PEREZ	29.372
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|12|84	JOAQUINA RODRIGUEZ DE ALVAREZ	29.535
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|84	JUAN CARLOS SEOANE	65.953
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|84	GASPAR JOSE VASINI	29.536
24	48	Rubén H. Malatesta	7|12|84	JOSE PIRES HORTA	29.639
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|12|84	SERAFINA D'ANGELO DE ARABIA y MIGUEL ARABIA	65.906
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|12|84	SUMIKIAN DE BASMADJIAN, OSANNA TAHAN	29.439
26	51	Julio César Dávalos	27|12|84	JOSE VALLADARES	65.890
26	51	Julio César Dávalos	28|12|84	NICODEMO SANSALONE	29.578
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|84	FRANCISCO GARONE y ROSA GIACOMINO DE GARONE	65.926
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|84	LORENZO COLL	65.959
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	ERNESTO MARSILI	65.977
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|12|84	LUIS DOMINGO MORELLO	29.370
27	54	Juan Manuel Converset	28|12|84	ELVIRA CETRANGOLO DE DIZ	29.631
27	54	Juan Manuel Converset	27|12|84	ARTURO ARCE	65.979
27	54	Juan Manuel Converset	28|12|84	HECTOR JORGE	29.561
28	55	Liliana Filgueira de Casares	21|12|84	DELIA AURORA BELATINEZ	65.902
28	55	Liliana Filgueira de Casares	27|12|84	BALDOMERO MESA	65.904
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12|12|84	ELISEO LIZZA	65.924
29	57	Dora Mariana Gesualdi	20|12|84	DOMINGO SASSANO y MARIA ROSA DESTEFANO, VIUDA DE SASSANO	29.524
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	ROMANA VICTORINA CARRERE o RAMONA VICTORINA CARRERE, VIUDA DE DE ORELLI	65.907
29	58	Marta Amelia Beiró	15|11|84	CARLOS ANGEL MENZAQUEN	65.921
29	58	Marta Amelia Beiró	18|12|84	ELISEO PENAS	65.925
30	59	Santiago González Balcarce	20|12|84	LEONIDA PEREZ UGARTE DE ASPE	29.467
30	59	Santiago González Balcarce	27|12|84	HILDA ELENA GONZALEZ DE VALLS	65.864

e. 7|1 Nº 1 v. 9|1|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 8|1|85 - Vence: 10|1|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	19|12|84	PILAR ELOISA GARRIDO de SALGUEIRO	29.650
6	11	Hugo Carrillo	6|12|84	MARGARITA ALBA GIUDICE o GIUDICI y HECTOR OSVALDO SOUTO	29.665
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|84	ARMANDO GUTIERREZ MARANO	29.665
10	20	Fernando M. Racimo	28|12|84	ELIAS ROBERTO JALIL	29.643
11	22	José M. Irigaray	26|12|84	EDGARDO FEIJOO	29.661
11	22	Edgardo Antonio Collazo	28|12|84	VALENTIN RYNKIEWICZ	29.662
12	24	Ezequiel E. Goitía	20|12|84	CARMEN LONGHI de MOAVRO	29.649
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|12|84	ELIAS ARAZI	29.671
13	25	María Celia García Zubillaga	28|12|84	MANUEL MARIA FERNANDEZ	29.686
13	25	Fernando B. Menéndez	26|12|84	FRANCISCO OSCAR CARRIL y MANUEL CARRIL	29.679
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|12|84	CLAUDIA ANGELA FLOSI de ESPOSITO	29.655
20	39	Luis José Carballido	21|12|84	BENJAMIN REGINALDO LAUZANO	29.673
21	42	Carlls Alberto Vázquez	3|12|84	JOSE HECTOR RODRIGUEZ LAUZANO	29.672
25	49	María Eugenia Giraudy	26|12|84	MARIA HAYDEE SUAREZ	29.644
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|84	CARLOS HECTOR PAISAN	29.669
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	JUAN PEDRO CARDOZO	29.676
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	TERESA ADELA GATTI Vda. de CURAT	29.646
29	58	Marta Amelia Beiró	27|12|84	LUISA FEDERMAN Vda. de MOGUILNER	29.654

e. 8|1 v. 10|1|85